



GLORIA MERCEDES FRANCO DURAN
ABOGADA
Calle 45 A No. 31 – 10 piso1
Cel. Y WhatsApp 3134145139
gmfd2466@hotmail.com
PALMIRA VALLE DEL CAUCA- COLOMBIA

Palmira, 22 de agosto de 2022

Señor:
Juez Sexto Civil Municipal de Palmira (V)
E. S. D.

REFERENCIA: RADICACION: 765204003006-2021-00329-00. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MINIMA CUANTIA CON MEDIDA PREVIA. DEMANDANTE: JOSE YESID JARAMILLO ORREGO. DEMANDADO: GERSAIN VIDAL CON C. C. No. 16'242.273. Finalidad: PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

Yo soy, Gloria Mercedes Franco Duran, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso en referencia, de la manera más cordial me dirijo a usted dentro de la oportunidad procesal para allegar la Liquidación del Crédito ordenada en El Auto No. 1450, fechada del 12 de agosto de 2022 y notificado en el Estado No. 135 del día 16 de agosto de 2022, como sigue:

Capital: \$10'000.000, = pesos

- Intereses durante el plazo: Al 1,5% mensual del capital adeudado, desde el 23 de agosto de 2020 hasta el 23 de enero de 2021, el valor de \$750.000, = pesos.
- Intereses moratorios: Desde el día domingo 24 de enero de 2021 hasta el día martes 23 de noviembre de 2021, fecha de presentada la demanda, asciende el valor a pagar por el aquí demandado, a la suma de \$1'353.599,98 = pesos
- Actualizo la liquidación del Crédito desde el día miércoles 24 de noviembre de 2021 al día lunes 31 de agosto de 2022 como sigue:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL= [(1+TASA EFECTIVA ANUAL) Elevada a la (1/12)-1) x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				\$	10.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
24/11/2021	30/11/2021	7	1,94	\$	45.266,67
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	202.533,33
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	204.600,00
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	190.400,00



GLORIA MERCEDES FRANCO DURAN
ABOGADA

Calle 45 A No. 31 – 10 piso1
Cel. Y WhatsApp 3134145139
gmfd2466@hotmail.com

PALMIRA VALLE DEL CAUCA- COLOMBIA

01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	212.866,67
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	212.000,00
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	225.266,67
01/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	225.000,00
01/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	241.800,00
01/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	251.100,00
Total, Intereses de Mora				\$	2.010.833,34
Subtotal				\$	12.010.833,34

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	10.000.000,00
Total, Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total, Intereses Mora (+)	\$	2.010.833,34
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL, OBLIGACIÓN	\$	12.010.833,34
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	12.010.833,34

CONCLUSION:

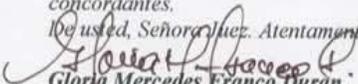
- a) Capital: \$10'000.000, = pesos
- b) Interés durante el plazo el 1,5% adeudado desde el 23 de agosto de 2020 al 23 de enero de 2021: \$ 750.000, = pesos
- c) Interés de mora liquidado desde el 24 enero de 2021 a la Fecha de presentada la demanda 23 noviembre de 2021: \$1'353.599,98 = pesos
- d) Interés de mora actualizado desde el 24 de noviembre de 2021 hasta el día 31 de agosto de 2022: \$2'010.833,34 = pesos

Total, liquidado al 31 de agosto de 2022 es de: \$14'114.433,32 = pesos

Total, adeudado del crédito liquidado hasta al día miércoles 31 del mes de agosto de 2022 es de Catorce millones ciento catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos con 32 centavos (\$14'114.433,32 pesos) Moneda Legal.

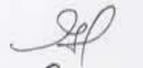
Renuncio al término de notificación de Auto favorable y fundamento la presente en el Art. 119, numeral 1 del artículo 446 del Nuevo Código General Del Proceso y demás normas concordantes.

De usted, Señora Juez. Atentamente.


Gloria Mercedes Franco Duran.

C. C. No. 31'171.505 de Palmira (V)

T. P. No. 58857-D-1 Del C. S. de la J.


2